ADMINISTRACIÓN LOCAL

1265/26

AYUNTAMIENTO DE LAROYA

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n° 24/2026 del Ayuntamiento de Laroya por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario mediante oposición para cubrir la plaza de Técnico de gestión, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n° 24/2026 de fecha 06/05/2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Técnico de gestión vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Nombres y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivos
MARÍA ALCÓN PARRA	XXX231XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
MARÍA ÁNGELES FIGUEREDO LÓPEZ	XXX2298XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
MARÍA ÁNGELES SOLERA MARTÍN	XXX9543XX	EXCLUIDO	NO ACREDITA: - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - TITULACIÓN OBLIGATORIA
MARÍA DEL MAR ARIZA MARTÍN	XXX5762XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
MARÍA MORENO PARRA	XXX0380XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
RAÚL GARCÍA BERBEL	XXX1907XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
RUBÉN JOSÉ CANO DELGADO	XXX5286XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
JESÚS PERALES MARTÍNEZ	XXX2449XX	ADMITIDO	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de los ejercicios N° 1 (Examen tipo test) y ejercicio N° 2 (Examen teórico) comenzará el día 22 de junio de 2026, a las 9 horas, en la biblioteca municipal del ayuntamiento de Macael sita en Avenida Paco Cosentino N° 33, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Laroya, a 6 de mayo de 2026.

LA ALCALDESA, Dolores Moreno Sobrino.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=VrL2xn9VJ0_UdEZaEj_JXD8exQ5YHOWE .